

23.827 manzanas cultivadas con fondos

DE LAS JUNTAS RURALES DE CREDITO
DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1946

7.230 manzanas de arroz, 14.416 de maíz, 1750 de frijoles y 431 de papas. En 1945 se formalizaron 8683 operaciones por un monto total de ₡ 4.930.621.50 y sólo durante el primer semestre de 1946 se han tramitado 6982 por un monto total de ₡ 4.499.167.00

Desde el año 1937 en que se establecieron las juntas, hasta el 30 de junio de este año, se han formalizado 53.710 operaciones por un monto total de ₡ 24.732.636.80

Se va a crear una nueva junta rural en Cañas de Guanacaste, para donde saldrá próximamente el jefe de las juntas rurales, ingeniero don José L. Zúñiga

Las Juntas Rurales han continuado su desenvolvimiento en forma notoriamente halagadora. Este año ha sido indudablemente el que mayor movimiento han

experimentado esos organismos al extremo que las 29 Juntas en operación han formalizado durante el primer semestre de este año (PASA a la pag. 5, col. 7)

23.827 MANZANAS CULTIVADAS CON...

(VIENE de la página UNO)—

año, 6.982 operaciones por un monto total de ₡ 4.099.167 y de esa cantidad corresponden, ₡ 2.897.252.00 es decir, un 70.67%

₡ 830.220.00 para la siembra de	7.230 Mzs. de arroz.
1.274.330.00 para la siembra de	14.416 Mzs. de maíz
72.085.00 para la siembra de	1.750 Mzs. de frijoles
176.162.00 para la siembra de	431 Mzs. de papas.

Como se ve, el Banco no ha escatimado esfuerzo, en forma directa y por medio de las Juntas Rurales, para incrementar la producción y todo indica que si no se presentan condiciones climáticas desfavorables o plagas que vengán a mermar las cosechas, la producción de este año llenará en forma satisfactoria las necesidades nacionales del consumo.

Comparando el movimiento experimentado por las Juntas Rurales durante el presente año, con el de años anteriores, podrá apreciarse en mejor forma el incremento en las actividades de esos organismos. En 1945 por ejemplo: se formalizaron 8.683 operaciones por un monto total de ₡ 4.930.621.50 y sólo durante el primer semestre de este año, se han tramitado 6.982 créditos por un monto total de ₡ 4.099.167.

Para mejor ilustración de los lectores, a continuación presentamos un estado que muestra el movimiento de la Sección de Crédito durante el primer semestre de este año.

Es digno de indicarse, que desde el año 1937, en que se establecieron las Juntas Rurales, bajo el control del Banco Nacional, hasta el 30 de junio del presente año, la Institución ha formalizado 53.710 operaciones por medio de esos organismos, por un monto total de ₡ 24.732.636.80 y de ese apreciable volumen de créditos sólo se han perdido 11 operaciones por un total de ₡ 2.194.45, por razones bien justificadas.

Estos datos constituyen indudablemente un récord en la historia del crédito rural y han estimulado a la Junta Directiva para seguir prestando todo su apoyo a esos organismos que ya cuentan con ₡ 8.752.350.00 de los cuales se tienen colocados ₡ 6.931.562.34.

de las colocaciones, a préstamos de Avío, de los cuales ₡ 2.352.797.00 se han dedicado a la producción de arroz, maíz, frijoles y papas, en la siguiente forma:

En la actualidad se va a crear una nueva Junta Rural en Cañas de Guanacaste y en el curso de esta semana sale para ese lugar el Jefe de esa Sección, Ing. Don José L. Zúñiga, quien va a dar los últimos pasos para la instalación de ese organismo. Además se tienen en estudio dos nuevas posibles zonas que han demandado la creación de Juntas.

El desglose de los préstamos es el siguiente:

1º—Préstamos de avío: agrícola, ₡ 2,848.492.00; ganadero, ₡ 48.760.00; total, ₡ 2,897.252.00 o sea el 70.67 %. 2º—Préstamos refinanciaros, ₡ 391.065.00 o sea el 21.74 %. 3º—Fomento rural (corto plazo), ₡ 35.905.00 o sea el 0.87 %. 4º—Fomento rural: mediano plazo (hasta 9 años), ₡ 136.275.00; largo plazo (hasta 15 años), ₡ 136.275.00; total ₡ 272.550.00 o sea el 6.71 %. De las 6.982 operaciones formalizadas durante el primer semestre de 1946, se hicieron: 3.730 por propietarios de la tierra que cultivan; 2.811 por arrendatarios de la tierra que cultivan y 435 por propietarios que son arrendatarios.